



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120190026800. Villavicencio, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente. *Sírvase proveer*

La secretaria,

[Handwritten Signature]
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **21 ENE 2022**

de dos mil veintidós (2022)

Vuelva el proceso a la Secretaría para que surta el traslado de la liquidación del crédito

REQUIERASE al demandado para que aporte los recibos de pago del subsidio de inclusión del año 2019

Póngase en conocimiento de las partes la respuesta emitida por Ecopetrol para lo pertinente

OFICIESE al pagador de **ECOPETROL** a fin de que la cuota alimentaria que viene siendo descontada al demandado **FERNANDO ANTONIO FERNANDEZ CAÑEDO**, a partir de la fecha sea consignada en la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No 0550097000034575 a nombre de la menor **MARIA JULIANA FERNANDEZ DE CASTRO CHALA**

*Teniendo en cuenta lo informado por el apoderado de la demandante, REQUIERASE a **ECOPETROL** para que informe si está dando cumplimiento a lo ordenado en sentencia del 25 de octubre de 2021 y comunicado mediante oficio 0647 del 5 de noviembre de 2021. En caso negativo deberá informar las razones por las cuales no lo ha hecho y cuales son los requisitos y demás que se deben cumplir para que se hagan efectivo dichos desembolsos en forma oportuna*

NOTIFIQUESE,

[Handwritten Signature]
PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifico por
ESTADO No 005 del 24 ENE 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria *[Handwritten Signature]*